



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 103 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 - 0012	TUTELA	JAIRO RAMON CARRANZA BARRANCO	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO – BARRANQUILLA	30 – 06 – 2016	FALLO DE TUTELA – DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA
2016 – 00117	REPARACION DIRECTA	JOSE DE JESUS RIVERA UNAMUNO Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	02 – 07 – 2016	AUTO ADMITE DEMANDA
2015 – 00113	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCOS HORMIGA PEREZ	COLPENSIONES	01 – 07 – 2016	1.DECLARESE LA NULIDAD DE LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA FECHADA (2) DE FEBRERO DE 2016 DE CONFORMIDAD A LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO 2. EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL AL APODERADO JUDICIAL DE COLPENSIONES, PARTE ACCIONADA, Dr ANDRES CABALLERO MONTILLA AL CORREO ELECTRONICO andrescaballeromontilla@hotmail.com il.com
2016 – 00086	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMINTA HASSAN	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	01 – 07 – 2016	CONCEDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 103 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016

					EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
--	--	--	--	--	--------------------------------------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **05 DE JULIO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO